

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2072

De Actualidad

Confusión.—Impera entre el Magisterio la mayor confusión respecto a las peticiones de mejoras.

Cada uno procede no solamente según sus intereses sino también según su temperamento.

Hay quienes mirando a la experiencia de lo que han costado las mejoras obtenidas hasta el día piden que en el presupuesto próximo se atienda a las categorías intermedias.

Y considerando que dadas las estrecheces del presupuesto será casi imposible conseguir esa mejora y otras además, protestan de cualquiera otra petición por entender que dificulta la desaparición de las intermedias.

Hay quienes todavía son más modestos y se conforman con la supresión de la categoría de 1.100 pesetas, elevando a todos los de este sueldo a 1.375.

La única razón de esta demanda está en el temor de no lograr de una vez los tres millones de pesetas que se necesitan para suprimir las categorías intermedias en la forma completa que se ha pedido.

Hay otros que por ese mismo temor aceptan o solicitan otra solución distinta a saber: crear la categoría de 1.250 pesetas, con lo cual la reforma costaría poco más de la mitad.

Y no faltan quienes hacen activa propaganda del sueldo mínimo de 1.500 pesetas, y a éstos les ha salido un aliado poderoso en el Director general de Primera enseñanza que, en conversaciones con los periodistas y en su discurso de Logroño, defiende esa dotación mínima.

Y no es lo peor la confusión que todo esto produce, sino la intransigencia y a veces la pasión con que algunos defienden sus puntos de vista y atacan a los partidarios o defensores de otras soluciones.

Si se mira desapasionadamente el asunto se verá que las divergencias afectan más al detalle que al fondo del mismo: es una cuestión de táctica.

Todos estamos conformes en que es urgente acabar con las categorías intermedias, y que, a la vez, si es posible, debe irse al sueldo mínimo de 1.500 pesetas.

Pero si no hay posibilidad de ambas cosas ha de atenderse preferentemente a la supresión de las intermedias. También en esto creemos que hay conformidad fundamental.

La transformación de todas las categorías intermedias cuesta unos tres millones de pesetas.

Los que se limitarían a pedir una parte sola de esa transformación, nos parece que se dejan llevar del pesimismo y proceden con algún desacierto.

La transformación de las categorías intermedias hay que pedirla íntegra y enérgicamente.

Los tres millones de pesetas que importa no son cantidad para asustar a nadie en un presupuesto de 1.400 millones de pesetas.

Además hay que tener en cuenta que siempre existe, en el que da, la tendencia a rebajar. ¡No empecemos por rebajar nosotros mismos!

La elevación del sueldo al mínimo de 1.500 pesetas supone un aumento de unos siete millones y medio de pesetas, además de los tres millones de la transformación de las intermedias.

A esa reforma hay que llegar, pero nos parece difícil, muy difícil que sea de una sola vez.

Precisamente por eso nosotros no vemos inconveniente, ni mucho menos, que se haga propaganda de esa dotación mínima, bien entendido que se trata de preparar la opinión pública para esa reforma.

Recuérdese que ya en 1910 se proclamó en las Cortes y se consignó en una ley el sueldo mínimo de 1.000 pesetas y no se ha llegado a la efectividad del mismo hasta siete años más tarde.

Puede ocurrir lo mismo o cosa parecida con el sueldo de 1.500 pesetas, y pensando todo esto no creemos que haya nadie, dentro del Magisterio, que se oponga a la propaganda de ese sueldo para lo futuro.

Resulta, pues, que no hay oposición ni creación de obstáculos a la supresión de las intermedias, cuando se habla del sueldo mínimo de 1.500 pesetas, que necesariamente ha de venir después de aquella supresión.

Y resulta, finalmente, que esa confusión tan enorme y aparatosa que ofrecemos en el momento actual, es más aparente y de detalle que otra cosa; en el fondo, en lo substancial, hay conformidad casi completa, por no decir completa.

No hay razón, a nuestro juicio, para polémicas, ni discusiones; debemos ir a la supresión de las intermedias, pidiéndola completa, al sueldo mínimo de 1.500 pesetas después y en el menor plazo posible, sin olvidar de paso la reforma del Escalafón en la distribución o número de plazas de las distintas categorías.

Y con un poco de buena voluntad cabe llegar a un programa común para toda la clase o al menos para una mayoría importante.

Cuerpo de Auxiliares administrativos del servicio del Catastro.—Por Real orden que publica la «Gaceta» de 21 de septiembre, se anuncian a oposición las plazas que resulten vacantes después de la formación del Cuerpo entre los funcionarios que han sido comprendidos en esta disposición.

Las solicitudes se presentarán en el Registro general del Catastro de Hacienda, y los interesados deben ser españoles, presentar su cédula y la certificación del Registro central de penados y rebeldes. Los ejercicios comenzarán después del plazo de 2 meses y versarán: el 1.º Escritura (copia y dictado); 2.º, redacción de documentos oficiales, Organización de la Administración de Hacienda en general y más particularmente del servicio del Catastro, y 3.º, operaciones aritméticas referentes a las reglas elementales, tanto por ciento y sencillas aplicaciones de la regla de tres.

Las demás condiciones referentes a los ejercicios e ingreso, se publican en la misma «Gaceta».

Cuerpo de Auxiliares geómetras del servicio del Catastro.—La «Gaceta» del 21 de septiembre ha publicado una Real orden de Hacienda anunciando a oposición 540 plazas de dichos Auxiliares.

Las solicitudes deben presentarse en el Registro general del Catastro de la Subsecretaría de Hacienda, y los interesados deben reunir las condiciones de ser españoles, mayores de 18 años y menores de 45, y acompañarán a la instancia la cédula personal, certificación de nacimiento y del Registro central de penados y rebeldes.

Los ejercicios de oposición comenzarán inmediatamente después del plazo de 2 meses, a contar de la fecha de la publicación en la «Gaceta»; estos ejercicios serán cuatro y habrán de aprobarse en el orden siguiente: 1.º, escritura; 2.º, ejercicios de Aritmética; 3.º, levantamiento de planos, y 4.º, legislación Catastral.

El programa y las condiciones de examen para la admisión en el cargo de Auxiliar geómetra del servicio Catastral de la riqueza rústica, se publica en la misma «Gaceta».

Ascensos.—Está preparada una corrida de escalas que abarca todas las vacantes ocurridas en el mes de septiembre que corresponde a este turno. En la Real orden, que es muy extensa, se exponen con detalle las vacantes ocurridas y su adjudicación, contestando a algunos artículos que hemos publicado.

Conferencias pedagógicas.—Con éxito extraordinario y una concurrencia muy numerosa y selecta, se han celebrado conferencias pedagógicas en Barco de Avila y Arévalo, organizadas por los dignos y laboriosos Inspectores Sres. D. Federico García y D. Emilio Sotelo. Haremos de estos actos una reseña amplia muy brevemente.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se dispone que las plazas de Maestros de las seis Secciones de la Escuela graduada titulada «Cervantes», se provean con seis Maestros de los que existan en esta Corte con el carácter de desdoblados. Las referidas plazas tendrán la dotación de los que la ocupan y además 166,66 y 62,50 pesetas por material para las clases diurnas y de adultos. El cargo de Director se dota con la remuneración de 500 pesetas anuales.

—Se nombra, por derecho de consorte, a doña Orenca Martínez Rodríguez, Maestra de Saldaña (Palencia).

—Se aprueban permutas de cargos entabladas entre D. Manuel Martín Rodríguez y D. Juan de Dios Alvarez Sánchez, Maestros de Meana Fondales y Ferreiro-la (Granada); entre D. Narciso Aloqui Benedicto y D. Víctor Bartomeu Santapau, de La Calera (Tarragona) y de Vizcainos (Burgos), y entre D. Mauricio de la Iglesia García y D. Matías Robles Arce, de Barrio de Barcos y Barconallo (Burgos), respectivamente.

—Se desestiman instancias: de doña María Encarnación Guillén, Directora de la graduada de niñas de Calatayud que pide su ascenso a 2.000 pesetas; de doña Paz María Pérez y Soto y D. Juan Francisco del Río Tomás, Maestros de Bamiedo y los Espejos-Roca de Huérgan (León), que solicitan permutar sus cargos; de doña Hermenegilda Díaz de Duranra, Maestra de Axpe y Marzana (Vizcaya), en súplica de ser nombrada, como consorte, para la Escuela del Barrio de la Rivera de Deusto, y de doña María Jiménez y López y doña Rosario Díaz Hernández, Maestras de Sección de la graduada de San Andrés de Granada y de Cijuela, que piden permutar sus cargos.

—Se concede derecho a obtener la propiedad de Escuela por concurso de interinos a D. Rafael Montes Trapero.

Normales.—Han sido nombrados: don Francisco Rafael Segura Monforte, Profesor especial interino de Dibujo de las Normales de Barcelona, y D. Franklín Albricias, Secretario de la Normal de Maestros de Albacete.

—Se admiten al curso de Dibujo los siguientes aspirantes: Sección de Profesores especiales. Alumnos del curso anterior: D. Francisco Domínguez. Alumnos de nuevo ingreso: doña Mercedes Lozano, doña Angela Dalmáu, doña Sagrario Pérez, doña Concepción Robledo, D. Joaquín García Alcañiz, D. Eufasio Alcázar, D. Fernando Aguirre, D. Lucío Escribano, D. Narciso Aboguín, D. Nicolás Laguna y D. Emilio Carreras.

Sección de Maestros. Alumnos del curso anterior: doña Ramona Poncel, doña María Eusebia Lillo, doña Justa Freire, doña Petra Fernández, doña María de los Dolores Martí, doña Margarita Gómez, doña Florinda Monfort, doña Leandra Rita Sanz, doña Manuela Belao Oñate y D. José Ramo Alcaide. Alumnos de nuevo ingreso: doña María Adoración Díez, doña Antonia Martí, doña Mercedes Araoz, doña Julia Caminals, doña Margarita Moya, doña Luisa Araoz, doña Angela Onsalo, D. Vicente Urive, D. Segundo Carto Patiño y D. Francisco Torralba.

Alumnos admitidos por ampliación de plazas: doña Nemesia Aguilera, doña Angela Oria, doña María Luisa Caballero, doña Enriqueta Lucas, doña Milagro Menéndez, doña Dámasa Bordoy, doña Patrocínio Elvira Sendrero, doña Francisca Jaén, D. Francisco Silvestre Pascual y D. Francisco Alvarez.

Alumnos admitidos por Real orden de 21 de septiembre último: doña María de la Concepción Reyes, doña Josefa García Nájera, doña María Gallego Magán, do-

ña Isabel Díaz Carretero, doña Paulina María de Africa León y Salmerón, doña María Victoria Montiel, doña María de la Concepción Sánchez Madrigal, doña Josefa Rovira, doña María Castellanos, doña María I. Pérez Seoane y doña Julia Pérez Seoane. Los Maestros admitidos al curso deberán dejar sustituto competente en sus Escuelas.

—Se acuerda: 1.º Que las Maestras de las clases de adultas que lleven tres años en este servicio cesen en el mismo, nombrándose por la Delegación regia de Primera enseñanza de Barcelona las nuevas Maestras que han de desempeñar las vacantes que se produzcan, estableciéndose el turno por orden riguroso de los números que tengan las aspirantes en el Escalafón.

2.º Que por la Delegación regia citada se anuncien las vacantes de las mencionadas plazas a proveer para que en el término de ocho días las soliciten las que se crean con derecho a desempeñarlas.

—Se conceden ascensos por el primero y cuarto quinquenios a D. Antonio Rodríguez Sancho y a D. Aquilino Cuerva Heras, Profesores del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

—Se admite a los ejercicios de oposiciones a plazas de Profesores de Matemáticas de las Escuelas Normales de Cádiz y Soria, a D. Julio Molina y D. Matías González, y se excluye a D. Pedro García Revuelta.

—Se desestima reclamación presentada por doña Nemesia Parada contra la nómina de derechos de examen del año 1913 de la Normal de Maestras de Santiago.

Derechos pasivos del Magisterio.—Clasificaciones aprobadas: D. Valero Herrero Aranda, Maestro de Castellar, 500 pesetas; D. Manuel Vicente Vicente, de Cerezar, 840; D. Antonio Damian Subirachs, de Tortosa, 1.420, y D. León José Sánchez, de Almendral, 1.300.

Pensiones concedidas: doña María Digna Martínez Pastoriza, de Pontevedra, 333,33 pesetas, y D. José Alvarez, de Alcoy, 533,75.

Devolución de cantidades: a doña Carmen Castro Barrera, de Lugo, 599,38 pesetas.

Asuntos informados: Expediente de nombramiento de Habilitado de Lérida, proponiendo su anulación.

—Idem sobre admisión de descuentos a los Maestros de Patronato de Hazas en Cesto (Santander), proponiendo resuelva en primera instancia la Sección administrativa.



PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Toledo.—Ha sido nombrado Maestro interino de Aldeanueva de Burtanoya, D. Manuel Rodríguez Losada, e ignorándose su domicilio, se publica el nombramiento en el «Boletín Oficial» con la advertencia de que si no se presenta a posesionarse en el plazo de 15 días, se anulará el nombramiento parándole los perjuicios que haya lugar.—C.

Distrito de Murcia.

Murcia.—La Inspección de Primera enseñanza ha remitido al «Boletín Oficial», para su publicación, dos circulares recomendando a los Maestros comuniquen la fecha en que los alumnos libres de la carrera del Magisterio empiezan las prácticas pedagógicas que determina el Real decreto de 30 de agosto de 1914, en su artículo 35, y que en los presupuestos para el año próximo consignen una cantidad prudencial con destino a la adquisición de mesas bipersonales del modelo del Museo Pedagógico.

—Han sido nombrados los siguientes Maestros: D. José María Sánchez, para una Sección de la graduada de Casas Ibáñez; Julián Molina, para otra de Alcaraz; José G. Martínez, Ossa de Montiel; Antonio Alarcón, Pozo-Cañada; Antonio del Aguila, Molinicos; Carmen Ibáñez, Paterna del Madera; Herminia Crespo, Tarazona; María del Remedio García, Povedilla; Filomena Pérez, Recueja; Isabel González, Alcadozo; Antonia Ballesteros, Higuera, y María Jesús Alderete, Letur.

—También se han expedido los nombramientos que a continuación se expresan y que se remiten a los respectivos Alcaldes: doña Encarnación Carbonell, para La Higuera; Patrocinio E. Cendrero, Villalgorido del Júcar; Ana Sánchez, Isso; Sagrario Bravo, Montealegre del Castillo; Tomasa I. López, Chinchilla; María Caravaca, Yeste; Valeria Navarro, Villarrobledo; Encarnación Balaguer, Molinicos; Ana Estrada, Albudeite; Tarsila Córdoba, Casas de Ves, y Concepción Tomás, Camponubla.

Doña Inocencia Martínez, para Villarrobledo; Josefa Valdés, Coy; Angeles Cano, San Bartolomé (Moratalla); Ramona Lario, Motilleja; Olimpia Gila, Torrealbilla; Raimunda Guillamón, Fuente Alamo; Etelvina Bonastro, Alatoz; Juana Requena, San Pedro; Ulpiana Martínez, Pétrola; Francisca Vallent, Barrax; Iluminada Garrido, Montalbos;

Isabel M. Golf, Archivel, y Ana Estrada, Singla.

Doña Isabel López, para Carcelén; Angela Fúster, El Jardín; Juana Moragón, Pozuelo; María Lario, Nerpio; Manuela Velarte, Bogarra; Josefa Díaz, Casas de Lázaro; Eduardo Primo, Puerto de Mazarrón; Marcelino Martínez, Pozo Hondo; Francisco Ponce, Nerpio; José García, Mahora; Ladislao Serra, Perín; Angel J. Larrosa, Camacho; Salvador Frasset, Hoya Morena; Maurício Belmar, Caravaca; Miguel López, Pedro Pérez y José Gallego, Mazarrón, y Camila Cuéllar, Gea y Truyols.

—En estos días serán expedidos los nombramientos de los Maestros y Maestras a quienes corresponde ocupar vacantes en esta provincia por figurar en las listas de aspirantes a interinidades.

—Deben presentar las cuentas del material de sus respectivas Escuelas, en la Sección administrativa, D. Ricardo Pravia, Maestro de Pinatar; Juan Vicente Ortiz, de Jumilla; Manuel Pacheco, de Canteras; Eduardo Peñaranda, de Calasparra; Juan Navarro, de Mula; Antonio Martínez, de Aljorra; Mariano Soriano de Baños y Mendigo; Laureano Polidano, de Beal; Blas Muñoz, de San Félix; Juan Pedro Gil, de Costera; José Milán, de Pozo Aledo; Eduardo Rojas, de Santa Rosalía; Alfonso Clemente, de Garapacha; Ricardo Ortega, de Escobar; Miguel Barreto, de Torrealbilla; Luis Latorre, de Berro; Francisco G. Reche, de Gañuelas; Ester Valcárcel, de Mula; Isabel Sánchez, de Cehégín; Elvira Martínez, de Calasparra; Pilar Oliva, de Escombreras; Casilda Buendía, de Bullas; Adelina Gimeno, de Roche; Mercedes Saura, de Gea y Truyols; Dolores Tudela, de Esparragal de Lorca; María J. Martínez, de Archivel; María Jesús Alderete, de Singla, e Isabel Navarro, de Zarcilla de Ramos.—*Corresponsal.*

Distrito de Salamanca.

Avila.—A la Dirección general se remite la relación de Escuelas desiertas en esta provincia, en el concurso general de traslado, que son: Blascomillán, Gamonal, Casavieja, niños, para proveer en Maestro; y las de San Esteban de Zapardiel, Sinlabajos, San Bartolomé de Pináres, niñas, y Vadillo de la Sierra, ídem, para proveer en Maestra.

—A los Maestros y Maestras ascendidos al sueldo de 1.000 pesetas se les reclama el presupuesto adicional del material diario, por la cantidad íntegra de 41,66 pesetas, y adultos (para los Maestros) por la de 15,62. A los Maestros de Navamures, Guareña, Villamayor y Palacios de

Corneja, por las de 55,55 y 20,83; al de Gallegos de Altamiro, 20,83 y 7,81; al de Salobral, 31,25 y 11,72; a la Maestra de Junciana, 55,55; a doña Eugenia Valesa y D. Pedro Domiciano, Maestros de la capital, 111,10 y este último, 41,66 para adultos.

—Se cursan a la Superioridad instancias de D. Cipriano Antonio Gómez, Maestro de Albornos, solicitando se adopte resolución acerca de lo proveído por el Juzgado de Piedrahita, en el expediente de depósito de su esposa doña Sofía de las Heras, y de doña Emilia Barbero, Maestra de Cección de la Escuela graduada de San Roque, de la capital, en solicitud de que le sea admitida la renuncia de la Escuela de San Bartolomé de Pinares, obtenida en el concurso general de traslado, por haber sido nombrada por derecho de consorte para dicha graduada.

—Han incoado expediente solicitando la sustitución, doña Isabel Gómez y doña Fidela Gómez, Maestras de Mamblas y Hoyos del Espino.—C.

Sección Bibliográfica

Caja geométrica, por D. Mariano Nuviala y Falcón, Profesor numerario en el Colegio Nacional de Ciegos de Madrid.

Hemos tenido el gusto de admirar el aparato que el Sr. Nuviala ha ideado para poner al alcance de los privados de vista el estudio de la Geometría, y con él, el de las formas de los cuerpos.

No hay que decir que gran parte de la educación de los ciegos (desde luego la fundamental), se hace utilizando el sentido del tacto, y que los dedos de esos infortunados son como los ojos en los videntes. Pero resolver el problema de dar a conocer a los ciegos las formas era de tal dificultad, que no había sido solucionado satisfactoriamente. Esta empresa estaba reservada o a los ciegos, que son hasta ahora los que mejores y más útiles aparatos han construido para sus compañeros, o a un meritísimo Maestro de esos que hacen de su profesión un sacerdocio.

El Sr. Nuviala ha intentado, y nosotros creemos que ha conseguido, resolver ese difícil problema; y hoy ofrece a los ciegos de España y del mundo, porque el aparato se propagará, seguramente, un medio tan sencillo y fácil como ingenioso, que basta su exhibición para comprender el alcance y decir: «Pues es verdad; no se nos había ocurrido».

Muy de veras felicitamos a nuestro

compañero y amigo Sr. Nuviala y a los ciegos españoles que van a ser los primeros en recibir los frutos de su labor tan modesta como patriótica; y le exhortamos a que continúe con el mismo entusiasmo en el trabajo de otros aparatos, que, si no le dan provecho material, le proporcionarán, al menos, una de las mayores satisfacciones que puede tener el hombre: la de ser útil a sus semejantes.

Correspondencia Particular

H. de Calatrava. J. M. C. No se puede saber. Mandamos libros.

Guadalajara. J. R. Conformes; se hará traslado.

Esparza de Galar. M. M. Convendrá que se entere de ello en la Sección, donde pueden saberlo mejor que nosotros.

San Juan. J. P. En los pagos hechos directamente cabe mayor ventaja.

Ibros. L. de la P. Es imposible insertar todo lo que se nos envía, sobre todo con la extensión que se da a algunos artículos; de ahí la necesidad de dar un extracto de ellos.

Zalamea la Serena. A. B. Entendemos que sí, en el mismo local.

Vich. A. L. Remítidos libros; se da un semestre por cada veinticuatro bonos.

Villar de Ciervo. E. A. Remitido.

Bullaso. F. F. Buscaremos los antecedentes necesarios y será complacido.

Toledo. I. A. Con mucho gusto.

Fuentelencina. A. del R. Mil gracias.

Madrid. V. H. Se publicará.

Vianilla. C. S. Le costará una peseta inserción; los anuncios requieren pago anticipado.

Cadrete. P. A. Esas instancias no pasan al Consejo, se resuelven en la Dirección; en «Guía del Trabajo Manual», por Solana hay trabajos en papel, en cartón y en alambre.

Orejo. J. D. A nuestro juicio no se agregará esa Escuela. No sabemos cuándo se convocarán nuevas oposiciones.

Cazorla. J. S. Tiene verdadera elegancia.

Peralta. S. B. S. Siento decirle que no tenemos datos.

Pedreguer. F. G. Puede obtener el título superior del plan de 1901 abonando los derechos de reválida y título.

Grandes. I. S. Creo que tardará algo.

Cocentaina. J. E. No se saben todavía las vacantes. En las convocatorias se fijan las condiciones.

Villamayor. D. G. Debe reclamar. No le contesto por carta porque no nos dice la provincia.

Zaragoza X. X. Debe reclamar haciendo mención de las reclamaciones anteriores.

Mondofiedo. C. M. Debe reclamar inmediatamente.

Orgaz. D. del M. Solamente de adultos, no de adultas.

Huelma. M. M. En el número del día 6 habrá visto la noticia de la resolución.

Itrabo. J. J. No parecen datos de su llegada al Ministerio.

Fuentelapeña. B. M. Teniendo más servicios en la categoría y siendo de oposición, debe reclamar.

Morón. M. R. R. Reciba la familia nuestro sentido pésame.

El Villar. R. S. La distribución del tiempo y el trabajo es cosa muy circunstancial y variable; no se fíe de esos cuadros que por querer que sirvan para todas las Escuelas no sirven para ninguna.

León. P. C. H. El precio de 50 céntimos se refería a un folleto hace mucho tiempo agotado.

Ollería. M. T. Mil gracias: lo tendremos presente para cuando haya ocasión.

Porcuna. P. A. Supongo que ya habrá leído el Real decreto que lo aclara.

Puerto de Mazarrón. B. J. Puede pedir en esa forma lo que necesite.

Calatañazor. N. M. Remitido Catálogo.

León. I. R. No sabemos que se haya publicado ningún libro sobre ese asunto.

Villafranca. J. S. Para la clase de adultos se le pueden recomendar «Vida y Fortuna» y las «Memorias de Pepito».

Granadella. J. S. Sí, señor, se le puede mandar «La Escuela en Acción» y los «Programas».

Tordómar. L. G. Remitidos con gusto; siempre a su disposición.

Artesa de Segre. M. S. Remitidos con mucho gusto.

ANUNCIOS

¡CONSORTES! PERMUTA

La desea una Maestra de la provincia de Avila, y de un pueblo de buenas condiciones, cuya Escuela de niños quedará

vacante en breve plazo, con otra de la misma provincia. Para más detalles dirigirse a D. Eloy Velázquez Lobo, Oficial de Correos en Avila.

2—1

OPOSICIONES CATASTRO

Preparación por correspondencia.

Cerón y Amor.

Magdalena, 30.—Escuela Ateneo.

1—1

OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima convocatoria.

Preparación completa.

Cerón y Amor.

Magdalena, 30.—Escuela Ateneo.

3—1

ACADEMIA PESTALOZZI

(Caballero de Gracia, 26, pral.).

Fundada exclusivamente para la preparación al ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—Curso de 1917-18, 2.º de su funcionamiento.

Cinco plazas ganadas en las oposiciones últimas con el número uno de la Sección de Letras.

Profesorado compuesto por especialistas con título Universitario, alumnos de la Escuela Superior y Profesores Normales procedentes de la misma.

Preparación completa: 50 ptas. mensuales.

PREPARACION INGRESO

Escuela Superior del Magisterio.

Directores: D. Felipe Peña, Presbítero, Licenciado en Letras, y José Eyaralar, Licenciado en Ciencias, alumnos de tercer año, números unos de sus respectivas secciones. Honorarios, 50 pesetas mensuales. Colegio Aristotélico, San Bernardo, 7, Madrid.

Observación.—Para preparación, sería necesario comenzar inmediatamente.

Apertura Academia, 3 de octubre.

6—6

PREPARACIÓN PARA OPOSICIONES A ESCUELAS DE NIÑAS

— P O R —

D. José Herrero, Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid y ex alumno de la Escuela Superior del Magisterio.

D. Mariano Nuviala, Maestro Normal y Profesor del Instituto Nacional de Anormales, Sordomudos y de Ciegos.

Colaboración de personal competente.

Informes: Sr. Herrero (Plaza de Chamberí, 7, 2.º).

MADRID, IMPRENTA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO NÚMERO 7.